PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 333.-

Pedro Juan Caballero, 05 de diciembre de 2.012.-

VISTA: la Nota N° 555/12 de fecha 04 de diciembre del año 2012, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa: ***"ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORA LASER"***, PAC/ID N° 246.867, y;

C O N S I D E R A N D O :

Que, el informe presentado por el Comité de Evaluación en el punto N° 5) "***Tabla comparativa de ofertas en relación al cumplimiento del suministro de la documentación básica de carácter sustancial***", informa que se han verificado las documentaciones de las Empresas **S.D.A. PARAGUAY S.A. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo**, a través del Sistema de Información de Proveedores (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1271/10 de fecha 11 de agosto del año 2010 "**Por la cual se deroga la Resolución N° 352/08 y se reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**". - - -

...///...tidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".- - - -